



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO Y LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA FUNDACION MUSEO PINDÚ.-

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11803 de fecha 10/10/2025, del Arq. DIEGO SCHAFFER, Presidente y Nilda de García, Secretaria, de la Fundación Museo Pindú, por el cual solicitan renovación del Convenio Marco y la firma de un Convenio Específico, con el objetivo de llevar a cabo la digitalización de los planos del Arq. Genaro Pindú, asegurando así la preservación de su legado para el futuro y en beneficio de los estudiantes de esta prestigiosa institución.

La RESOLUCIÓN N° 1150/22/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: LEGADO ARQUITECTÓNICO: DIGITALIZACIÓN DE LAS OBRAS ARQUITECTÓNICAS DE JENARO PINDÚ. CAPÍTULO I, PRESENTADO POR UNA INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN MUSEO PINDÚ Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DE LA FADA-UNA”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la renovación de la suscripción del CONVENIO MARCO y la firma de un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA FUNDACION MUSEO PINDÚ.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

(D.C.A.)
PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



(J.G.I.)
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo